

Exclusión inicial e integración progresiva del Barrio Minero Laguna Alalay de Cochabamba

Sonia Elizabeth Jiménez Claros*

* Sonia es arquitecta, por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de Cochabamba, docente del Área de Ciencias Sociales e investigadora del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat de la UMSS desde 1987 y fue Coordinadora del Programa de Capacitación para el Mejoramiento Socio Habitacional-PROMESHA por el IIA-UMSS de 1999 a 2009.

La autora agradece a los entrevistados, que aportaron valiosa información para comprender la situación estudiada: Jorge Moya Oporto, profesor jubilado, oriundo del centro minero Cancañiri; Carlos Nogales, Secretario General de la Organización Territorial de Base Barrio Minero Laguna Alalay, y José Vega, trabajador minero en las Empresas de Catavi, Llalagua y Siglo XX.

Introducción

Durante la mayor parte del siglo XX, la principal actividad económica de Bolivia fue la minería, y la historia de los mineros –quienes aún sobreviven a la oscuridad– está matizada de cruentos acontecimientos que refieren distintas masacres. Entre éstas, es sustancial rememorar la de Catavi, suscitada en 1942, que fue el principio del fin del patinismo y abrió paso a la revolución de 1952 y la nacionalización de las minas. O la masacre de San Juan –acaecida en 1967, con un correlato de 27 muertos y 72 heridos–, que fue tramada en esferas estatales con el justificativo de que las minas se constituían en focos de subversión, que alentaban las guerrillas dirigidas por el Che Guevara.

La masacre de San Juan contribuyó a la migración de muchos mineros, que dejaron su lugar de origen para trasladarse a otros departamentos, entre éstos a Cochabamba, donde muchos

tenían viviendas ubicadas en el Barrio Minero Laguna Alalay, que en aquel tiempo estaban desocupadas o abandonadas.

Otro acontecimiento que propició la migración de trabajadores mineros a los valles fue la relocalización suscitada en octubre de 1985, como consecuencia del Decreto Supremo 21060, promulgado por el entonces presidente Víctor Paz Estenssoro, que generó al despido de 23.000 a 30.000 trabajadores mineros de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). Los trabajadores mineros, ante la imposibilidad de recibir sus liquidaciones e indemnizaciones, se organizaron en cooperativas y solicitaron al gobierno de turno, la construcción de viviendas o el otorgamiento de terrenos en algún departamento del país, a cuenta de lo adeudado. La COMIBOL se encargó entonces de la adquisición, planificación y distribución de los terrenos para la construcción de viviendas para los obreros en el contexto nacional.

Condiciones de localización, acceso a la vivienda y servicios básicos

El Barrio Minero Laguna Alalay se creó en 1954, durante la presidencia de Paz Estenssoro, con el nombre de Cooperativa de Tierras y Casas Siglo XX-Catavi, Sector Alalay. Es importante señalar que ésta fue la primera cooperativa a nivel nacional.

Las viviendas, enmarcadas en diferentes planes, fueron iniciadas en 1956; las familias más numerosas tuvieron prioridad y se acordó que los adjudicatarios fueran oriundos de Cochabamba. Fue así como se construyeron inicialmente 193 viviendas de carácter social, en lotes promedio de 800 m²; las viviendas contaban con una superficie construida de 110 m² aproximadamente y eran de planta baja, con cubiertas de dos aguas, sujetas a un tipo único, que contemplaba una sala, un comedor, tres dormitorios, una cocina y un baño.



Vivienda - Barrio Minero Laguna Alalay.

Las viviendas tuvieron un costo aproximado de 70.000 bolivianos, a pagarse en un término de 20 años. El costo actual únicamente de los lotes es de 1400 bolivianos/m² aproximadamente, lo que lleva a percibir que el precio del suelo se ha elevado considerablemente en los últimos años, como consecuencia de la especulación que tiene como detonante la exclusión y la segregación socioespacial.

Las familias que se adjudicaron viviendas en el Barrio Minero Laguna Alalay accedieron a créditos del Consejo Nacional de Vivienda, CONAVI (1964-1987). Las políticas del CONAVI, en ese entonces, contemplaban la construcción de urbanizaciones para trabajadores de un mismo sector, a través del esfuerzo propio, ayuda mutua, cooperativas, comités de vivienda y asociaciones de ahorro y préstamo.

Sin embargo, al no existir mecanismos adecuados y efectivos de control popular y participación activa de los usuarios, se distorsionaron los principios iniciales de los planes y programas de vivienda. El CONAVI demostró incapacidad de resolución, y aplicó políticas inequitativas y excluyentes de distribución de viviendas. De esa manera, el fin estatal fue redireccionado, quedando postergados de sus aspiraciones de tenencia de vivienda los sectores más carenciados.

Es necesario establecer que muchas de las viviendas construidas a nivel nacional en ese entonces, permanecieron vacías y abandonadas por mucho tiempo, incluso desmanteladas por la misma COMIBOL. "(...) Cuando vino la adjudicación, muchos mineros adjudicatarios rechazaron las viviendas, porque la planificación y construcción de viviendas se hizo sobre

terrenos que nadie conocía". (Jorge Moya, entrevista noviembre 2018).

Las viviendas entregadas no contaban con muros perimetrales ni servicios básicos. La obtención de agua llevó veinte años, desde 1962, cuando fueron entregadas las viviendas del primer plan, hasta la instalación de la red de agua en 1982. Hay que remarcar que las iniciativas para la dotación de agua potable fueron colectivas, y otras situaciones como las acometidas residenciales fueron resueltas a través de decisiones particulares.

La obtención de la red de alcantarillado fue un proceso todavía más largo, por cuanto según adujeron en ese entonces los técnicos del Servicio Municipal de Agua Potable, existían dificultades de instalación atribuibles a la topografía del lugar y manejo de recursos tecnológicos incipientes de la empresa. Por consiguiente, se visibiliza un proceso cargado de paradojas y contradicciones. Una primera paradoja estatal fue la entrega de viviendas que no satisfacían las necesidades esenciales de las personas, en cuanto a localización, dotación de servicios básicos y equipamientos.

Una vivienda sin los servicios primordiales no puede ser calificada como "vivienda" en su cabal comprensión. El otorgamiento de viviendas con esos "vacíos" conllevó una visión perversa y tácita, donde subyacía la idea de "que se las arreglen como puedan". La carestía de luz, agua y alcantarillado, deja entrever indicadores fehacientes de inequidad y exclusión, y persistencia de un tratamiento municipal regresivo e inapropiado, particularmente para los sectores menos favorecidos.

LATINOAMÉRICA

Se ignoró expresamente los efectos colaterales que tenía la carencia de infraestructura básica y equipamiento urbano en la calidad de vida y comportamiento cotidiano de las personas. “(...) No había agua potable y una vez que se trasladó a las viviendas, la gente hizo sus propios pozos. El agua estaba a unos tres metros de profundidad y aquellos vecinos que no contaban con pozos, compraban agua de los carros aguateros o acudían a las piletas públicas”. (José Vega, entrevista, septiembre 2018).

La experiencia del Barrio Minero Laguna Alalay lleva a la corroboración de una administración de suelo, vivienda y servicios básicos, absolutamente displicente e imperativa, que generó durante largos años incertidumbre, descontento y penuria existencial a las familias involucradas.

Al presente, el Barrio Minero Alalay se ha transformado en una ciudadela de aproximadamente seis mil personas, y tiene una fisonomía diferente gracias al esfuerzo de sus habitantes, contando con servicios básicos, áreas comerciales, equipamientos de salud, educación y recreación. A pesar de las numerosas heridas sufridas, los vecinos oriundos de las minas salieron adelante y cuentan con un laborioso barrio cargado de numerosos avatares, de fracasos y éxitos, de sueños y esperanzas que van forjando día a día.

Conclusiones

La investigación realizada en el Barrio Minero Laguna Alalay, sustentada en entrevistas, lleva a la aseveración de que el devenir de los proyectos estatales de vivienda estuvo cargado de acciones inconexas, verticales e inconultas, ya

que no se contó con decisiones políticas que condujeran a soluciones integrales, que aseguraran un proceso rápido de franca mejoría de los trabajadores para vivir con dignidad. El barrio fue abandonado inicialmente a su suerte, y las familias mineras no estaban satisfechas con las viviendas adjudicadas, fundamentalmente por su lejanía, carencia de servicios y equipamiento básico, y por consiguiente se hallaron excluidas y segregadas del resto de la ciudad.

El problema de la vivienda para sectores de menores recursos no se resuelve si primero no se soluciona el acceso al suelo con servicios básicos. Las viviendas deben contar con agua potable, energía eléctrica, sistemas de saneamiento, equipamiento urbano y otros, que otorguen a sus ocupantes condiciones mínimas de habitabilidad y confort. Es trascendental el entendimiento de la vivienda como el espacio físico vital para la existencia humana, capaz de albergar a los miembros que integran una familia, un escenario espacial que les otorgue dignidad.

En los planes y programas estatales de ese entonces pervivieron –y aún perviven– viejos esquemas mentales que preconizan a la vivienda como sinónimo únicamente de techo; por consiguiente, es posible visualizar un proceso que negó las expectativas de bienestar de las personas que apostaron a determinados planes estatales, buscando la satisfacción de sus necesidades de suelo, vivienda y hábitat. Esa situación nos lleva a advertir ausencia de políticas, planes y programas que posibiliten opciones exentas de los mercados inmobiliarios especulativos existentes. En el marco de las nuevas formas de entendimiento, ejercicio de la democracia y participación ciudadana que



Monumento al minero - Barrio Minero Laguna Alalay.

se vienen pregonando en Bolivia, es importante abrir espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil. La planeación vertical inconsulta conlleva descontento y contrariedad sobre lo pre-instituido, por tanto, es necesario pensar en recursos colectivos que involucren a las familias vulnerables, con el objeto de hacerlas partícipes en la búsqueda de soluciones acordes a sus necesidades reales e idiosincrasia.

El desafío principal es la construcción de un modelo de producción social, sustentado en una democracia participativa e inclusiva, que posibilite la integración de la sociedad en el diseño, planificación, ejecución y control social de proyectos, programas y políticas de desarrollo local y nacional, en la perspectiva de construir ciudadanía y, por ende, ciudadanos con goce efectivo de sus derechos.